

XL SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Mar del Plata, 27 y 28 de setiembre de 2018

Área: Actualización de los Contenidos Programáticos

TÍTULO:

“LOS CONTADORES PÚBLICOS: UN OBSTACULO PARA LA CORRUPCIÓN?”

AUTOR:

ACUÑA, Ernesto Mamerto Mario
Contador Público
mamertoacunia@hotmail.com

CORONEL, José Jorge
Contador Público
corozar@yahoo.com.ar

LASCANO, Ivanna Dayan.
Contador Público
Lic. en Administración
dayan.lascano@gmail.com

Resumen

El presente trabajo pretende reflexionar sobre el rol de los profesionales, los organismos profesionales y la Universidad en la lucha contra la corrupción.

A nivel internacional la lucha contra la corrupción se ha convertido en objetivo central, para ejemplificarlos, podemos citar a los ODS (Objetivos para el desarrollo sostenible) fijados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para 2030 y la ISO 26000 – Guía para la Responsabilidad Social.

Tanto los ODS como la ISO 26000 impactan en nuestra profesión desde el momento en que pretendemos certificar los informes de sustentabilidad y los balances sociales.

Si nuestra profesión está dispuesta a aportar en el logro de los ODS, tenemos que participar activamente en la quinta (5ta) meta que nos habla de reducir considerablemente el soborno y la corrupción como una condición para lograr el desarrollo sostenible y además la sexta (6ta) nos habla de algo que es parte sustancial de nuestra tarea profesional: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

En relación con la responsabilidad social, la profesión de contador público no debe mirarla desde afuera, sino que debe involucrarse y practicarla, para lo cual se detallan los siete principios que establece la ISO 26000.

Tenemos que emprender un cambio cultural profundo. Este cambio podría comenzar desde nuestra profesión, estableciendo claramente cuál es nuestra función social, que en el Simposio de 2017 sugeríamos: Ser garantes de la confiabilidad de información contable, sobreponiendo los intereses de la sociedad por sobre los intereses particulares, encarando la tarea contable bajo el concepto de contabilizabilidad que impacte en la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Nuestra sociedad tiene tan naturalizado la corrupción, que solo un cambio cultural profundo nos permitirá eliminarlo o minimizarlo de tal forma que nos permita un desarrollo sostenible, desarrollo que debe reflejarse en la disminución significativa de la pobreza.

Introducción

En las conclusiones (2017) del trabajo que hemos presentado el año pasado, sobre la función social del contador, expresábamos que éramos conscientes que nuestra profesión puede efectuar un gran aporte a la sociedad para mejorar la calidad democrática en dos dimensiones:

- a) Como lo expresa Garcia Casella: encarar la tarea contable bajo el concepto de contabilizabilidad para hacer posible que impacte en la transparencia y la lucha contra la corrupción y que la sociedad pueda evaluar el cumplimiento de los mandatos otorgados a nuestros representantes, asumiendo esta tarea como un imperativo moral categórico.
- b) Como entrenadores de una conciencia que contemple los valores que pregona nuestro código de ética, teniendo en cuenta que somos parte importante de un cuerpo social.

Esta expresión toma especial significado ante los graves hechos que se día a día surgen en los medios de comunicación.

Sobre todo porque hay una sensación que la profesión en lugar de ser un obstáculo a la corrupción, somos parte del problema, tal como alguno de nosotros escuchamos de boca del presidente de FACPCE en el discurso inaugural del Seminario Internacional de Práctica Profesional llevado a cabo en la ciudad de Paraná, en marzo del corriente año.

El Código de Ética Unificado (2000) que rige en casi todas las provincias, en su prólogo expresa claramente su posición frente a la corrupción:

“Cuando un profesional lleva una conducta éticamente irresponsable, por adoptar **“medios reprochables”** o **“fines repudiables”** se cae en la **“inmoralidad”**, gastando energías con sus manejos en vez de adquirir la experiencia que da un trabajo bien hecho y sus injusticias dan origen a tensiones, malestar y aun a distorsiones funcionales.

Si la sociedad no castiga al inmoral impera la corrupción. Todas las prácticas corruptas tienen consecuencias lamentables para la sociedad. En primer lugar, fomenta la pérdida de la calidad humana y profesional de quienes se dejan corromper. En segundo lugar, destruye los valores éticos y demás cualidades, necesarias para superarse continuamente en noble competencia. En tercer lugar, la corrupción perjudica a los verdaderamente competentes, lo que resulta en un deterioro real de la eficacia y al mismo tiempo produce el desprestigio profesional. Fácilmente se desarrolla un espiral de corrupción que tiende a proteger las ineficiencias y las injusticias en todos los sectores.

Los profesionales competentes y honrados no pueden ceder a la injusticia derivada de la corrupción, sin antes buscar con imaginación y audacia alternativas de acción que armonicen la ética y eficiencia económica, evitando ceder a la extorsión.

La corrupción plantea un reto a la inventiva ética y pone a prueba la paciencia y coraje de las personas honestas.” Código de Ética Unificado (2000)

El presente trabajo pretende reflexionar sobre el rol de los profesionales, los organismos profesionales y la Universidad en la lucha contra la corrupción.

A nivel internacional la lucha contra la corrupción se ha convertido en objetivo central, para ejemplificarlos, podemos citar a los ODS (Objetivos para el desarrollo sostenible) fijados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para 2030 y la ISO 26000 – Guía para la Responsabilidad Social.

Tanto los ODS como la ISO 26000 impactan en nuestra profesión desde el momento en que pretendemos certificar los informes de sustentabilidad y los balances sociales.

Nuestro aporte a los ODS

Los ODS se pusieron en marcha en enero de 2016 y son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que las personas gocen de paz y prosperidad.

Los ODS proporcionan orientaciones y metas para que los países adopten las mejores medidas, de acuerdo a sus prioridades y abordan las causas fundamentales de la pobreza y poner al mundo camino a un desarrollo más próspero y sostenible.

Se fijaron 17 objetivos:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

El 16° de los OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) del PNUD, es el de Paz, justicia e instituciones firmes.

Para su logro se fijaron las siguientes metas:

1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
11. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
12. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Podemos apreciar que la quinta (5ta) meta nos habla de reducir considerablemente el soborno y la corrupción como una condición para lograr el desarrollo sostenible y además la sexta (6ta) nos habla de algo que es parte sustancial de nuestra tarea profesional: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Es decir que si nuestra profesión está dispuesta a aportar en el logro de ODS, tenemos que participar activamente en estas metas.

El PNUD en su página expresa: “La consecución de los ODS requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar que dejaremos un mejor planeta a las generaciones futuras.”

La corrupción no solo impide el desarrollo de los países, sino que profundiza las desigualdades.

Mario Wainstein expresa:

“Las fuentes de corrupción, si bien son numerosas, se originan principalmente en aquellos países con un nivel de pobreza alto o relativamente alto. Y a la vez, los líderes corruptos provocan un mayor aumento en el nivel de pobreza de ese país.” Mario Wainstein (2003)

Bernardo Kliksberg nos expone la problemática de la corrupción en Latinoamérica:

“... Cuanto más desigualdad, más corrupción. A su vez, esta última es una de las vías por las que la desigualdad traba el crecimiento y se reproduce, generando entonces ambientes propicios a la corrupción. Se refuerzan mutuamente.” Bernardo Kliksberg (2006)

En los países más pobres al escaso empoderamiento de la sociedad civil, se le suma el poderío económico de empresas o grupos de empresas por lo cual éstos logran adaptar las leyes, normas, reglamentos y procedimientos que favorezcan su propio negocio en desmedro de bien común.

En Latinoamérica, a consecuencia de la gran desigualdad que impera, los poderosos consiguen hacer sancionar leyes que los favorecen económicamente y por ende profundizan esa desigualdad. Bernardo Kliksberg (2006) en su libro Más ética, más desarrollo, muestra claramente que a esta situación al citar a Gupta, que estima que un incremento de un punto en

el índice de corrupción hace aumentar el Coeficiente Gini, que mide la desigualdad en la distribución del ingreso en 5,4 puntos.

La corrupción debilita también al estado, ya que se pagan sobrepagos y se asignan recursos allí donde se pueden obtener mayores beneficios, en detrimento de la cobertura a los sectores más necesitados.

Las políticas económicas juegan un rol sustancial en la distribución de la riqueza y provoca el surgimiento o el hundimiento en la pobreza de millones de personas.

Contundente es la afirmación de Adela Cortina

“Justamente, el desvío de rentas a favor de los grupos de poder es un efecto de lo que se ha llamado “economía clientelar”, que es un obstáculo para lograr la igualdad de oportunidades. En principio es asimétrica por naturaleza, da oportunidades a unas empresas y no a otras, pero a la vez genera pobreza porque los recursos públicos se emplean de forma ineficiente. De donde se sigue que este tipo de prácticas corruptas frene el crecimiento. La corrupción no es entonces sólo una práctica inmoral por sí misma, sino que tiene consecuencias letales para la igualdad de oportunidades de la ciudadanía y para el crecimiento. Con lo cual se muestra que, esa dicotomía de la que se habla habitualmente entre las políticas económicas que promueven el crecimiento y las que promueven la igualdad.” Adela Cortina (2017)

La profesión contable Responsable Socialmente

Nuestra profesión se ha posicionado como certificante de los informes de sustentabilidad y del Balance Social, por lo que corresponde respetar también la normas de Responsabilidad Social.

La ISO 26000 define la Responsabilidad Social como la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y
- Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones

Los impactos

Lo segundo es determinar qué significa “impactos” y para ello recurriremos a Francois Vallaey:

“Segundo punto, ¿qué es una responsabilidad por los impactos de los actos? Aquí reside el sentido profundo de esta curiosa responsabilidad "social": Las responsabilidades moral y jurídica remiten a lo que las personas hacen (los actos); la responsabilidad social remite a lo que hace lo que ellas hacen (los impactos), los efectos colaterales de las acciones que, por definición, no son directamente percibidos ni deseados (efectos sistémicos, cruzados, globales). Los actos tienen un nombre propio, un autor imputable. Los impactos son anónimos, se parecen a la fatalidad, aunque la humanidad sea su causa, al menos en forma parcial (pensemos en el calentamiento global). Los impactos no son directamente imputables a autores precisos, sino serían actos. Tratar a los impactos negativos como si fueran "culpas" sería exagerado, porque son "hechos sociales" que remiten a una

"imputación social". Por eso la responsabilidad social no es responsabilidad moral personal ni responsabilidad jurídica." Francois Vallaey (2012)

Con esta mirada sistémica trataremos de escudriñar cuales son algunos de los impactos que provoca la profesión contable y para ello recurriremos a expresiones de prestigiosos autores que analizan los impactos negativos que el sistema económico imperante en casi todo el planeta está provocando y la profesión contable tiene una actuación importante como asesor de empresas, auditor, productor de información para la toma de decisiones, directivo de empresas, funcionario público y muchos otros roles y por lo tanto es co-partícipe de esos impactos.

Cristian Felber expresa:

"La economía del libre mercado se basa en un sistema con normas que potencian la búsqueda de beneficios y la competencia. Estas pautas incentivan el egoísmo, la codicia, la avaricia, la envidia, la falta de consideración y de responsabilidad. Esta contradicción no es sólo un fallo estético en un mundo complejo o multivalente, sino una catástrofe cultural, nos divide en lo más profundo, como individuos y como sociedad." Cristian Felber (2014)

Edgar Morín analiza en los 7 Saberes:

"La economía, por ejemplo, que es la ciencia social matemáticamente más avanzada, y es la ciencia social humanamente más atrasada puesto que se ha abstraído de las condiciones sociales, históricas, políticas, psicológicas, ecológicas inseparables de las actividades económicas. Por eso sus expertos son cada vez más incapaces de interpretar las causas y consecuencias de las perturbaciones monetarias y bursátiles, de prever y predecir el curso económico incluso a corto plazo. El error económico se convierte, entonces, en la primera consecuencia de la ciencia económica." Edgar Morín (1999)

Francois Vallaey muestra otro impacto:

"Una visión macroeconómica cínica y estrecha del desarrollo en términos exclusivos de crecimiento económico, política de exportación y administración financiera de los Estados en vía de desarrollo, con todos los problemas sociales que han podido generar e incrementar las medidas de "ajuste estructural" dictados por el FMI y el banco Mundial, limitando las compensaciones sociales a la espera del famoso "derrame" que la reactivación económica "debería" producir a favor de los sectores más pobres."

....."A fin de cuentas, a lo que asistimos es a una autorealización social de lo que el paradigma de la economía como ciencia positiva enseña: La sociedad se vuelve una reunión de individuos separados entre sí por conflictos de intereses, donde el más astuto gana."
Francois Vallaey (2003)

Esther Díaz, en una cruda mirada de la Posmodernidad nos interpela:

"Y si las circunstancias históricas establecen ahora que lo rentable es ser ético, la ética debe integrarse al proceso económico. La racionalidad científica (en tanto búsqueda de excelencia) opera también en el proceso de desarrollo económico-social. Esta racionalidad, si bien en teoría está al alcance de todos, en la práctica sólo puede ser accionada por algunos miembros de la comunidad, por supuesto, los que manejan mayores espacios de poder. Esto produce, por una parte, la globalización de un modelo económico hegemónico y, por otra, la intensificación de zonas de pobreza y marginalidad, como productos obvios de ese modelo.

..... “Pero independientemente de la mayor o menor productividad lograda, con esta irrupción de algo a lo que se le llama “ética de las empresas o del dinero” se puede ver ya los efectos en el personal. El 90 por ciento de las grandes firmas estadounidenses han establecido programas de antiestrés. La moral de la autonomía y la expansión contribuye a generar ansiedad, surmenage y depresión. Parecería que la autonomía individualista posmoderna se paga con desequilibrio emocional.” Esther Díaz (1999)

Los siete principios de la responsabilidad social según ISO 26000 y la profesión contable

Rendición de cuentas:

El profesional de las Ciencias Económicas está sujeto permanentemente a las posibles auditorías no tan solo de otros colegas sino de entes gubernamentales como los organismos de control. Por otro lado en relación a lo social da fe pública de los estados contables y crea un clima social hacia el exterior de la organización.

La rendición de cuenta es la especialidad de la profesión contable, las instituciones formadoras deberán tener especial dedicación en incorporar o profundizar el estudio de la Responsabilidad social, el Balance Social y los reportes de sostenibilidad. Dotar de competencias para el trabajo en equipo, ya que esta es una tarea interdisciplinaria para poder evaluar las diversas dimensiones que abarca la Responsabilidad Social. Esta rendición de cuenta no solo interesa a los stakeholders, sino que resultará de interés a la sociedad toda y los profesionales auditores, se convertirán en fedatarios públicos, tremenda responsabilidad que se asume ante la comunidad.

Los profesionales en ciencias económicas solemos relacionar la rendición de cuentas con el proceso de sumar y restar los ingresos y egresos y obtener un resultado final que debemos rendir a las partes interesadas. Pero articulando con la opinión de los distintos autores mencionados precedentemente debemos ampliar este concepto para incorporar los impactos que los actos producen.

Tenemos la formación para poder estimar de manera razonable hechos económicos, esta aptitud sumada a la colaboración interdisciplinaria de otros profesionales nos pueden contribuir a estimar de manera aceptable los impactos negativos de nuestras producciones, servicios y/o locaciones, para ello debemos entrenar la mirada sistémica.

No es tarea fácil, pero de ello dependerá el existir de generaciones futuras. En nuestra provincia natal se ha desarrollado a gran escala la actividad minera, las consecuencias de estas explotaciones son aún inciertas, porque no existe un plan responsable de análisis de impactos. Toda actividad preventiva se analiza en el hoy o en un horizonte de tiempo acotado.

Transparencia:

La transparencia debe manifestarse en todos y cada uno de las actividades ya que el profesional cada vez que actúe lo debe hacer con total HONESTIDAD intelectual, debe perseguir la EQUIDAD, en la exposición de la información tanto hacia los integrantes de la organización como también a todas aquellas partes interesadas por las actividades de la organización, realizándolo con INTEGRIDAD moral ya que lo hará conforme a su leal y saber entender para lo que fue formado. Por lo que no solo busca el beneficio económico sino también maximiza el impacto social de la información económica que genera la organización en el medio social en el que actúa.

García Casella (2007), en su trabajo “Vinculación de la contabilidad con la transparencia y la corrupción” propone un cambio importante en la misión de la contabilidad:

1. “La sociedad necesita y utiliza una cadena de actividad basada en la Contabilidad, sin pretender que la Contabilidad es la base de la sociedad sino un elemento más que puede o no ser imprescindible.
2. En todos los organismos sociales hay una relación de contabilizabilidad que debe ser tratada en la universidad, en los gremios profesionales y en los organismos anticorrupción y de búsqueda de transparencia, ya sean estatales, no gubernamentales o de actividad empresarial lucrativa.”

“Contabilizabilidad” es un término utilizado para describir la misión: La Contabilidad se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas de cada ente u organismo y además debe dar visibilidad a ese movimiento.

Esta misión de la contabilidad puede generar un gran aporte de la profesión contable para la eliminación o disminución de la corrupción, especialmente en Latinoamérica, donde es generadora de grandes desigualdades.

Es por ello que nosotros creemos que este concepto de transparencia también debe de expandirse. Ser transparentes es mostrarnos íntegros, con nuestros puntos fuertes y débiles, buenos y malos.

Comportamiento ético

La profesión contable siempre estuvo guiada por códigos deontológicos, algunos principistas y otros más normativos, pero es una preocupación permanente de la dirigencia profesional.

El grave problema es que la praxis y la búsqueda exagerada de la maximización de la utilidad, provocan la defeción de dichos códigos. Una muestra clara fue el caso Enron que no solo provocó daños a una empresa, sino que desprestigió a toda la profesión contable.

En un trabajo anterior de Coronel, José Jorge – Lascano, IvannaDayán (2014) analizábamos quien era el “OTRO” para los profesionales contables. Este “OTRO” encuadrado en el pensamiento filosófico de Lévinas.

Lévinas asocia al otro con las figuras del huérfano, el extranjero o la viuda, con las cuales estoy obligado. Lo único que me queda es acogerlo como infinito y trascendente, responsabilizarme de sus necesidades.

Según este filósofo la ética no se va a basar en el ser, sino en la relación, ya que cada uno de nosotros será la suma de las relaciones que tenga, por ello, hemos de responsabilizarnos de estas tres figuras -el huérfano, el extranjero, la viuda- ya que están faltas de una relación muy importante. Estas figuras representan a los vulnerables.

Quizá nos parezca extraña esta mirada ética en tiempos del hiperindividualismo, pero no nos puede resultar tan extrañas ya que se basan en el origen griego de la filosofía como en los mandatos bíblicos.

A la pregunta tradicional Kantiana “qué debo hacer?”, Lévinas la convierte en “qué es lo que el Otro quiere de mí?”

Lévinas observa que la base de la violencia es el interés y como los recursos son escasos, nos resulta difícil afirmarnos todos. Sostiene que deberíamos convertir el interés en desinterés, es decir ponernos en el lugar del otro sin esperar nada a cambio.

Aceptar que a mi lado está el Otro, gracias a lo cual soy el que soy. Las diferencias con el Otro, el reconocimiento del Otro me permiten ser yo mismo.

Las reflexiones éticas de Lévinas nos han llenado de inquietud, sobre todo en estos momentos en que desde dentro y especialmente desde afuera de las ciencias económicas se está cuestionando fuertemente la investigación, la enseñanza y la praxis de esta ciencia. La investigación de una ciencia social a través de modelos matemáticos, la enseñanza de la economía liberal como alternativa única y la implementación de políticas liberadas al devenir de las necesidades de los poderosos – bajo el nombre de “mercado”- han provocado una fenomenal crisis aún no superada que ha sembrado de desempleados y de hambre al mundo.

Respeto a los intereses de las partes interesadas:

Quiénes son las partes interesadas en la profesión contable?:

- Los clientes de los profesionales independientes
- Los entes auditados y sus socios
- El estado, especialmente los entes recaudadores de impuestos, por el asesoramiento en materia tributaria
- Los inversores y banqueros interesados en las empresas auditadas
- Los asociados de entes sin fines de lucro, cuya rendición de cuenta se materializa en los estados contables
- Las empresas donde se desempeñan los profesionales
- La sociedad en general, pero los más vulnerables en particular, cuando un profesional se desempeña como funcionario público

Es aquí donde la profesión contable deberá empeñar los mayores esfuerzos en búsqueda de un difícil equilibrio entre la supervivencia de las empresas –vía utilidades- y los entes recaudadores de impuestos, el bienestar de los empleados. Entre el cuidadoso manejo de los presupuestos públicos y la asignación de recursos para atender las necesidades imperiosas de los sectores vulnerables de nuestra sociedad.

Respeto al principio de legalidad

Si bien en profesional contable en la mayoría de sus campos de actuación no se corresponde con la figura del funcionario público, la legislación nos impone obligaciones legales de denunciar posibles casos de lavado de activos o debe asumir responsabilidades penales por la evasión de impuestos de sus clientes.

Por ello está obligado no solo a cumplir con las leyes, sino que además desde su actuación profesional debe inducir -a los entes donde se desempeña o a sus clientes- a aferrarse al principio de legalidad.

Respeto a la normativa internacional de comportamiento

Muchas de las obligaciones legales impuestas a la profesión contable son producto de recomendaciones internacionales, especialmente después de los grandes fraudes ocurridos a comienzo de este siglo como el mencionado caso Enron y la caída de las worldcom.

Las normas técnicas se globalizaron, especialmente en el campo de la auditoría, de esta forma se fueron adecuando a las demandas de la comunidad internacional.

El desafío aquí, especialmente para quienes se desempeñan en las instituciones estatales, es luchar contra el lobby de los poderosos para conseguir beneficios económicos extraordinarios, - que nunca lograrían en los países desarrollados-, a costa de los pobres o profundizando las graves desigualdades que hoy existen.

Respeto a los derechos humanos

Quizá sea uno de los puntos más áridos para abordar desde la profesión contable, como consecuencia de la formación demasiado estructurada en la búsqueda de la maximización de la utilidad.

En Latinoamérica la violencia de género es considerada una epidemia y debe ser considerada como violación de la Declaración Universal Artículo 3:- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona- y 16.1: -Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio-.

En forma personal los hombres profesionales de la contabilidad, por el especial privilegio que tienen que haber accedido a niveles superiores de educación deberían esforzarse en producir un cambio estructural en su relación con las mujeres y coadyuvar en el cambio cultural de esta región.

En el mismo sentido, como asesor, como directivo o empleado de una empresa o como funcionario público debería promover la igualdad de género, especialmente desde el punto de vista de las relaciones laborales.

El ejemplo no solo impactará en el círculo íntimo, especialmente en los hijos, sino que puede trascender las fronteras del hogar.

La Declaración Universal en su Artículo 3 consagra el derecho a la libertad; el Artículo 7 asegura la igualdad y la no discriminación; Artículo 22 derecho a la seguridad social, a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad; Artículo 25 derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, vejez.

Todos estos artículos se ven violentados por la pobreza. Amartya Sen relaciona la pobreza con la falta de libertad:

“A veces la falta de libertades fundamentales está relacionada directamente con la pobreza económica, que priva a los individuos de la libertad necesaria para satisfacer el hambre, para conseguir un nivel de nutrición suficiente, para poner remedio a enfermedades tratables, para vestir dignamente o tener una vivienda aceptable o para disponer de agua limpia o de servicios de saneamiento. En otros casos, la privación de libertad está estrechamente relacionada con la falta de servicios y atención social públicos, como la ausencia de programas epidemiológicos o de sistemas organizados de asistencia sanitaria o de educación o de instituciones eficaces para el mantenimiento de la paz y el orden locales.” Amartya Sen (1999)

Pobreza es una palabra olvidada en los planes de estudio de los profesionales contables, no se estudian ni como fenómeno social, ni como consecuencia de ciertos modelos económicos, ni como problema a superar.

Podremos encabezar la lucha contra la corrupción?

Tenemos la sensación de que vivimos en un “estado de corrupción” en los términos que Mario Wainstein lo describe en el trabajo citado:

“En lo que respecta al “estado de corrupción“, este existe cuando los actos corruptos se han vuelto tan habituales que la corrupción se convierte en sistema. En el acto de corrupción se desnaturaliza la acción, pero en el estado de corrupción se desnaturaliza el sujeto de acción, que en el caso que tratamos es el Estado, cuya finalidad –servir el bien común- se desvirtúa, transformándose en el proyecto de unos pocos.” Wainstein, Mario (2003)

Por lo tanto tenemos que emprender un cambio cultural profundo. Este cambio podría comenzar desde nuestra profesión, estableciendo claramente cuál es nuestra función social, que en el Simposio de 2017 sugeríamos:

Ser garantes de la confiabilidad de información contable, sobreponiendo los intereses de la sociedad por sobre los intereses particulares, encarando la tarea contable bajo el concepto de contabilizabilidad que impacte en la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Encontrar la función social es clave, Adela Cortina (2014) expresa que toda profesión debe fijarse sus metas y establecer claramente cuál es el BIEN que le ofrece a la comunidad y que carecer de ese bien hará una sociedad mucho menos humana. Un buen profesional debe tener cualidades razonables, oportunidades de desarrollo y tomar conciencia que el BIEN que ofrece es muy importante para la sociedad, a ello le llama vocación. Abrazar la profesión con verdadera vocación, porque quien ejerce la profesión solo por el dinero, siempre que pueda hará trampas.

La función social es el BIEN que nuestra profesión ofrece la sociedad: confiabilidad, supremacía del bien común y transparencia.

Resultaría transformador que la Federación Argentina de Consejos Profesionales, los propios Consejos Profesionales y nuestras Facultades de Ciencias Económicas impongan como meta de la profesión “Combatir la corrupción”. Porque para producir el cambio la conducción tiene que tener el propósito, contagiar la voluntad y desarrollar actividades congruentes con esta meta.

Comunicar la meta de “Combatir la corrupción” entrenará la conciencia profesional, convertir la meta como contenido transversal del plan de estudio irá formando a las futuras generaciones de contadores con clara conciencia social.

Las primeras acciones la pueden desarrollar los contadores estrechamente ligados con el sector público. En primer lugar repensar la organización de estado, no ya como una empresa privada porque los fines son sustancialmente diferentes, sino porque la burocracia produce una despersonalización y desresponsabilización del funcionario. Marco Estrada Saavedra en un artículo sobre la banalidad del mal, expone:

“Para Hannah Arendt, la forma típica de la organización política de la sociedad es la “dominación de nadie” o la “burocracia” que no está vinculada a ninguna persona en particular y, por eso mismo, fomenta las condiciones para la falta de responsabilidad individual. “En opinión de Arendt, la mayoría de la gente tiene ‘la necesidad de pensar’, pero ésta puede ser suprimida por las ‘necesidades más apremiantes de la vida’. Las instituciones burocráticas son particularmente exitosas en inculcar a la gente un sentido de urgencia y premura, de tal suerte que individuos, que en otras situaciones son atentos a su conciencia, se vuelven capaces de aceptar un giro total de sus esquemas de valor previos.”..... El ejercicio de los roles sociales en las instituciones burocráticas exige de los individuos adaptación a las normas codificadas y comportamientos prescritos por medio de una limitación severa de la acción espontánea y libre. En este contexto, en el que cada acto se amolda a un proceso coordinador de la maquinaria burocrática, el individuo, que se considera sólo como ‘una pequeña tuerca’, pierde fácilmente la vista

del conjunto así como el sentido y la responsabilidad sobre su propia actividad, la cual se delega a los escalones superiores del organigrama institucional.” Estrada Saavedra, Marco.

Los empleados o funcionarios no tienen un cabal sentido de la responsabilidad, amparados en el aparato burocrático se sienten impunes o son presas del efecto contagio de una organización totalmente corrompida.

En segundo lugar, modificar sustancialmente los procedimientos, que se transformaron en materia exclusiva de especialistas donde muchas veces se utiliza un lenguaje inaccesible. La complejidad de las normas y de los procedimientos facilita la corrupción: los oferentes contratan a los mismos empleados o funcionarios que intervienen en el proceso decisorio para garantizar el no rechazo de la oferta o resultan una tentación para establecer procesos de excepción para la compra directa, obviando toda publicación o impidiendo la libre participación de los oferentes.

En tercer lugar, publicitar los actos y permitir el acceso a los datos por parte de la comunidad. Se deberían simplificar los reportes de la contabilidad del sector público para que puedan ser leídos e interpretados por la mayor cantidad de ciudadanos.

En cuarto lugar, mejorar los mecanismos de control, además de las auditorias, facilitar las evaluaciones de desempeño y establecer procedimientos para el tratamiento de las denuncias que pueda realizar la ciudadanía. Revalorizar el control del mérito por sobre el control meramente legal.

Estas acciones son solo ejemplificativas que tratan de mostrar que los contadores públicos podemos tener una participación activa en la lucha contra la corrupción.

Conclusiones

La transparencia y como lógica consecuencia la lucha contra la corrupción es una preocupación global y condición básica para lograr un desarrollo sostenible, tal como lo podemos apreciar en los ODS y en las normas de Responsabilidad Social.

En nuestro país y en la comunidad profesional de las ciencias económicas le estamos dando escasa trascendencia a un tema crucial como es la corrupción, que solo aparece a la hora de las disputas política partidaria.

Nuestra sociedad tiene tan naturalizado este mal, que solo un cambio cultural profundo nos permitirá eliminarlo o minimizarlo de tal forma que nos permita un desarrollo sostenible, desarrollo que debe reflejarse en la disminución significativa de la pobreza.

La profesión contable no puede ser un espectador privilegiado de los cambios que proponen el PNUD y el movimiento de Responsabilidad Social, debemos ser parte activa asumiendo un compromiso con nuestra sociedad en temas que son parte de nuestra especialidad y como tal convertimos en obstáculo para la corrupción.

“¿No será más fiable potenciar seriamente la moralidad que fiar en la sola legalidad? ¿No será mejor garantía de una sociedad justa apropiarse de actitudes éticas que dejarlo todo al juego de las querellas, las impugnaciones y los recursos? ¿No será más seguro cambiar los hábitos, las convicciones, las costumbres de la sociedad civil que confiar en la clase política?” Adela Cortina como se cita en Diego Bautista (2005)

Bibliografía:

Acuña M. – Coronel J- Lascano D (2017). La Función Social del Contador. UNCa Catamarca. XXXIX Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional.

Recuperado de: http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2018/02/A2_4_Acuna_Coronel_Lascano_Funcion_Social.pdf

Diego Bautista, Oscar (2005) - La ética y la corrupción en la política y la administración pública. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/39161072/download>

Coronel, José Jorge – Lascano, IvannaDayán (2014). Ética profesional - el otro para el contador. Recuperado de:

http://www.economicas.uba.ar/institutos_y_centros/simposioprofesores/

Cortina, Adela (2014) – Conferencia: Ética profesional. Video recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=2eYtiv5lijo>

Cortina, Adela (2017) – Aporofobia, el rechazo al pobre. Buenos Aires:Ed. Paidós.

Díaz, Esther (1999) – Posmodernidad. Buenos Aires: Ed. Biblos.

Estrada Saavedra, Marco. La normalidad como excepción: la banalidad del mal, la conciencia y el juicio en la obra de Hannah Arendt. Recuperado de:

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/viewFile/42590/38693>

FACPCE (2000). Código de Ética Unificado.

Felber, Christian (2014) – Economía del Bien Común. Buenos Aires: Ed. Paidós.

García Casella, Carlos Luis (2007). Vinculación de la contabilidad con la transparencia y la corrupción. Recuperado de:

http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya_v13_n25_02.pdf

ISO 26000 (2010) – Guía de responsabilidad social. Ginebra, Suiza. Recuperado de: www.iso.org

Kliksberg, Bernardo (2006) – Más ética, más desarrollo. Buenos Aires:Ed. Temas.

Morin, Edgar (1999) – Los siete saberes necesarios para la educación del futuro.

Francia:Ed. Santillana – UNESCO. Recuperado de:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf>

PNUD (2016). Objetivos de desarrollo sostenible. Consultado de la página web:

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Sen, Amartya (1999) – Desarrollo y Libertad. México: Editorial Planeta Mexicana SA.

Vallaes, Francois (2003)–Orientaciones para la enseñanza de la ética, el capital social y el desarrollo en las universidades latinoamericanas. Recuperado de:

<http://www.redalyc.org/pdf/290/29002103.pdf>

Vallaeys, Francois (2013) – Virtud, Justicia, Sostenibilidad: una ética en 3 dimensiones para la responsabilidad social de las organizaciones. Recuperado de:
http://blog.pucp.edu.pe/blog/wp-content/uploads/sites/54/2014/11/arti_cirs_2013.pdf

Wainstein, Mario.(2003). La corrupción. Un tema a investigar. Publicado en Contabilidad y Auditoria N° 17 – Año 9. Recuperado de:
http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya_v9_n17_01.pdf